

Estampillas  
Municipales  
\$ 10.-

Permiso de Edificación N.º

Formulario N.º 5

1694-E-51

# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha.. 27. de Septiembre .. de 1957.-

Vence.. 27. de Marzo ..... de 1957 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º 974-J-62-15-V-937.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º ..... relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don . CARLOS SAN MARTIN P. .... para construir un edificio nuevo destinado a Vivienda ..... de 6.70 mts. de altura, de Clase ..... de edificación, en la calle ..... Santa Lucía ..... N.º 41 .....

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

## ANTECEDENTES.

Nombre del propietario CARLOS SAN MARTIN domicilio Av. Collao N.º 4114 .....

" " Arquitecto ALAMINO OJINGA domicilio Av. Collao N.º 114 .....

matric. N.º ..... patente N.º .....

" " Constructor ..... domicilio .....

matric. N.º ..... patente N.º .....

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad .....

Dimensiones del terreno 300.32 mts.<sup>2</sup> superficie edificada ..... 186.72 ..... mts.<sup>2</sup>

## Planos y documentos autorizados.

- 1.º Plano de situación .. Dos Copias .....
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio .. Dos Copias .....
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente .....
- 4.º " de agua potable Los presentará en su oportunidad .....
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos .. Dos Pisos .....
- 6.º " de fachadas .. Dos pisos .....
- 7.º Secciones verticales .. Dos pisos .....
- 8.º Planos de detalles .. Dos pisos .....
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica .....
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente .....
- 11.º Especificaciones técnicas y Presupuesto .. Dos copias .....
- 12.º Cálculos de resistencia .. Dos copias .....
- 13.º ~~VALOR PRESUPUESTO~~ .. Dos copias .....

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

## DERECHOS PAGADOS. a/g. Boleta N.º 6401-27-1X-9371-.

Edificación .....	44.510.-
Inspección .....	6.000.-
Ocupación Bienes Municipales .....	1.800.-
Administración Pública .....	200.-
Libreta de Control .....	200.-
Ley N.º 12.084 ( 40% ) .....	21.115.-
TOTAL .....	73.905.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º ..... para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.— Artículos N.os 420 - 425.

NOTA:- Exento del 2º Pisoal, según resolución de la Corporación de la Vivienda N.º 943-PI-IX-57.

CUT / DCV.-

GUSTAVO HOLMBERG M.

Dirección de Obras Municipales

de Concepción



D. O. M. N° 2782-A

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

El Director de Obras Municipales que suscribe,

## CERTIFICA:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 55 y 56 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió, por personal de esta Dirección, a efectuar la RECEPCION FINAL de las obras de edificación en el predio de propiedad del señor CARLOS SAN MARTIN PEREZ, ubicado en calle Santa Lucia N° 41 (Pedro de Valdivia) de esta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no exima al Arquitecto ni al Constructor, que intervinieron en la ejecución de la obra mencionada, de la responsabilidad que les pueda afectar, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 25 y 26 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, y la de los Arts. 68, 69, 70, 74, 75, 76 y 77 del Decreto con Fuerza de Ley N° 224 del 23 de Julio de 1923.-

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime convenientes.-

Concepción, 7 de Diciembre de 1959.-

GUSTAVO HOLMBERG M.

Director de Obras Municipales.

DERECHOS DE CERTIFICACION: \$.. 340.-  
Boleta N° 6442-25-X1-9959.-

D.G.V.-